



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 2037 DE 2012

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de invitación abreviada N° 009/2012 para contratar la adquisición de reactivos analíticos y otros durante la vigencia 2012 con cargo al proyecto N° FCARN 0223052012 denominado fortalecimiento de la oferta de servicios académicos de los laboratorios básicos y especializados en la facultad de ciencias agropecuarias y recursos naturales”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos diligencio y radico ante la Oficina de Planeación formato para la presentación de proyectos denominado “fortalecimiento de la oferta de servicios académicos de los laboratorios básicos y especializados en la facultad de ciencias agropecuarias y recursos naturales”.

Que la Oficina de Planeación de la Universidad de los Llanos reviso y enumero el proyecto denominado “fortalecimiento de la oferta de servicios académicos de los laboratorios básicos y especializados en la facultad de ciencias agropecuarias y recursos naturales”, bajo el numero FCARN 0223052012 de fecha 23 de abril de 2012, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad.

Que el Coordinador de laboratorios de la Universidad de los Llanos, solicito ante la Vicerrectoria de Recursos Universitarios la iniciación de los trámites para la contratación de los reactivos analíticos y otros durante la vigencia 2012, con cargo al proyecto número FCARN 0223052012 de fecha 23/04/2012 el proyecto cuyo objeto es el “Fortalecimiento de la oferta de servicios académicos de los laboratorios básicos y especializados en la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales”, con su correspondiente Estudio de Conveniencia y Viabilidad.

Que la Universidad de los Llanos requiere la contratación de los reactivos analíticos y otros, durante la vigencia 2012 y así cumplir a satisfacción con las actividades académicas requeridas a favor del bienestar de la comunidad universitaria en el proceso de aprendizaje.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 32742 de fecha 28 de Mayo de 2012 por valor de **CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS (\$112.000.000) M/CTE.**

Que el valor a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011.

Que el señor HARBY ALFREDO PRIETO, Director Comercial de la firma METSOCIAL E.A.T y la firma QUIMIREL QUIMICOS Y REACTIVOS SAS, radicaron ante la Vicerrectoría de Recursos Universitarios observaciones al proyecto de pliego de condiciones, documentación



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 2037 DE 2012

que a su vez, fue remitida a los evaluadores jurídico, financiero y técnico para la valoración correspondiente previa a la publicación del pliego de condiciones definitivo.

Que el evaluador técnico, por medio de oficio de fecha 22 de junio de la presente vigencia, solicita ante el despacho de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, una prórroga de tres (3) días hábiles, de acuerdo de lo establecido en el artículo 57 literal f) de la Resolución Rectoral N° 2661/2011, con el fin de emitir respuesta frente a las observaciones presentadas.

Que el día 22 de junio del año en curso se publica Aviso N° 001 a la Invitación Abreviada N° 009 de 2012, por medio de la cual se prorroga el plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones, por el término de tres (3) días hábiles más, es decir, permanecería publicado hasta el día 26 de junio de 2012, plazo considerado proporcional frente a la solicitud elevada por el profesional evaluador técnico.

Que el día 27 de junio de 2012 se expidió la Resolución Rectoral 1935 de 2012 mediante la cual se ordena la apertura del proceso de invitación abreviada N° 009 de 2012 para contratar la adquisición de reactivos analíticos y otros durante la vigencia 2012 con cargo al proyecto N° FCARN 0223052012 denominado fortalecimiento de la oferta de servicios académicos de los laboratorios básicos y especializados en la facultad de ciencias agropecuarias y recursos naturales.

Que en la página Web de la entidad, el día 27 de Junio de la vigencia 2012, se publicó bajo la modalidad de Invitación abreviada 009, el pliego de condiciones definitivo y la Resolución de apertura de la Invitación abreviada N° 009 cuyo objeto consiste en contratar la adquisición de reactivos analíticos y otros durante la vigencia 2012 con cargo al proyecto N° FCARN 0223052012 denominado fortalecimiento de la oferta de servicios académicos de los laboratorios básicos y especializados en la facultad de ciencias agropecuarias y recursos naturales.

Que el día 29 de Junio de 2012, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió propuesta de **1. SERGIO CALDERON TRASLAVIÑA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.061.092 expedida en Villavicencio.

Que el día 29 de Junio de 2012, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, Jefe de Laboratorios y al PGI de Presupuesto, las propuestas recibidas, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que el profesional Evaluador Jurídico de la Universidad de los Llanos, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, emite evaluación favorable a las propuestas presentadas por **1. SERGIO CALDERON TRASLAVIÑA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.061.092 expedida en Villavicencio.

Que el profesional Evaluador Financiero de la Universidad de los Llanos, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, emite evaluación favorable a las propuestas presentadas por **1. SERGIO CALDERON TRASLAVIÑA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.061.092 expedida en Villavicencio.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 2037 DE 2012

Que el profesional Evaluador técnico de la Universidad de los Llanos, luego de revisar, verificar y evaluar los requisitos económicos y técnicos solicitados en el pliego de condiciones, decide recomendar al Rector adjudicar el proceso a la firma **1. SERGIO CALDERON TRASLAVIÑA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.061.092 expedida en Villavicencio., por cumplir con los documentos técnicos solicitados y a su vez brindar la propuesta más económica para la entidad.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma **1. SERGIO CALDERON TRASLAVIÑA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.061.092 expedida en Villavicencio, el proceso de selección bajo la modalidad de invitación abreviada N° 009, para contratar la adquisición de reactivos analíticos y otros durante la vigencia 2012 con cargo al proyecto N° FCARN 0223052012 denominado fortalecimiento de la oferta de servicios académicos de los laboratorios básicos y especializados en la facultad de ciencias agropecuarias y recursos naturales.

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los

(original firmado)

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

VoBo/ L.M.G.P – V.R.U
Proyecto DMCC
Reviso SVG